



City and County of San Francisco
London N. Breed
Mayor

San Francisco Department of Public Health

Grant Colfax
Director of Health

Laguna Honda Hospital and Rehabilitation Center

Michael T. Phillips, MHA, FACHE
Chief Executive Officer

REGLAS Y RESPONSABILIDADES DE LAGUNA HONDA

Durante la pandemia de COVID19, los siguientes cambios a los artículos de las Reglas de la Casa a continuación estarán vigentes hasta nuevo aviso.

Artículo # 1: Actualmente no permitimos visitantes en el edificio. Ofrecemos visitas limitadas, programadas y supervisadas al aire libre.

Artículos # 2 y # 3: No se permiten pases de salida y los residentes no pueden salir del edificio excepto para citas médicas externas.

Artículo # 16: Los medios electrónicos de comunicación con la familia están disponibles a pedido (video llamadas, etc.).

El objetivo de Laguna Honda es ayudar a cada persona que cuidamos a alcanzar su más alto nivel de independencia manteniendo un entorno terapéutico. Sus necesidades y preferencias son nuestra prioridad. Para ayudar a que su estadía en el hospital sea exitosa, le pedimos que siga estas reglas y responsabilidades:

1. HORARIO DE VISITAS. Requerimos su participación continua en su comunidad que es parte de su vida en Laguna Honda. Su familia y amigos pueden visitarlo/a en Laguna Honda. Nuestro horario de visita recomendado es de 10:00 am a 9:00 pm todos los días. Le pedimos a los visitantes que notifiquen con anticipación para que las visitas se puedan coordinar con su horario de rehabilitación, citas clínicas y otras actividades del hospital. Los visitantes deben registrarse en el mostrador de información de la recepción y en la estación de enfermería en su vecindario de atención.
2. SOLICITUD DE PASES 14 DÍAS DESPUÉS DE LA ADMISIÓN. Cuando sea admitido/a, completamos una evaluación integral de sus circunstancias clínicas y de vida y lo orientaremos al entorno de Laguna Honda. Durante este proceso de dos semanas, le pedimos que permanezca en el hospital. Posteriormente, los pases para salir del campus deben obtenerse por orden de su médico.
3. REGÍSTRESE AL SALIR Y ENTRAR DE SU VECINDARIO EN LA ESTACIÓN DE ENFERMERÍA de su área de atención al salir del edificio.
4. DAR DE ALTA DE LAGUNA HONDA. Le pedimos que trabaje con su equipo de atención en un plan claro al dejar el hospital que apoye su más alto nivel de independencia. El establecimiento de objetivos con su equipo de atención para la integración comunitaria comienza con su admisión.
5. PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN. Si está inscrito en el programa de rehabilitación, debe asistir y participar en sus terapias programadas. Las sesiones se llevan a cabo de lunes a domingo de 8:00 am a 4:00 pm. Su equipo de atención lo preparará para darlo/a de alta cuando se logren sus objetivos de rehabilitación, su progreso se haya estancado o un hogar comunitario alternativo sea suficiente para satisfacer sus necesidades de terapia.
6. LAS ACTIVIDADES PROHIBIDAS QUE PUEDEN RESULTAR EN SU EXPULSIÓN - EL USO O POSESIÓN NO AUTORIZADO DE ALCOHOL, DROGAS ILÍCITAS Y / O PARAFERNALIA DE DROGAS están prohibidas. Si tiene un historial de uso peligroso de drogas o alcohol, para garantizar su seguridad y la seguridad de los demás, su equipo de atención puede solicitar que (a) se realice una prueba de detección de trastorno por uso



City and County of San Francisco
London N. Breed
Mayor

San Francisco Department of Public Health

Grant Colfax
Director of Health

Laguna Honda Hospital and Rehabilitation Center

Michael T. Phillips, MHA, FACHE
Chief Executive Officer

de sustancias (SUD); (b) participar en exámenes toxicológicos de orina al azar; (c) que se registren sus pertenencias de forma rutinaria; y / o (d) trabajar con su equipo de atención para establecer un acuerdo de manejo del comportamiento.

7. **POSESIÓN, VENTA O INTERCAMBIO DE ARTÍCULOS ILEGALES Y DAÑINOS**, como armas, alcohol, cigarrillos, cigarrillos electrónicos, encendedores, fósforos o dispositivos que encienden o comienzan una llama, violan la política del hospital.
8. No se toleran **ACTOS DE AGRESIÓN VERBALES O FÍSICOS**.
9. **PROPIEDAD PERSONAL**. Los residentes pueden poseer artículos en Laguna Honda según lo permita el espacio y las consideraciones de salud y seguridad. Laguna Honda ofrece un mueble de 3 cajones, un armario y una mesita de noche para guardar objetos personales. Un cajón de la mesita de noche se puede cerrar con llave para proteger los artículos de valor aunque, en la medida de lo posible, los artículos de valor no deben almacenarse en el hospital para minimizar el robo y la pérdida de los artículos. Laguna Honda no proporciona espacio de almacenamiento. Cuando le den de alta, debe llevarse sus pertenencias personales o deshacerse de ellas.
10. Los **VEHÍCULOS PERSONALES** no se permiten en Laguna Honda; No se permite el estacionamiento del vehículo personal de un residente, incluidos, entre otros: automóviles, motocicletas, bicicletas o cualquier otro vehículo motorizado.
11. **LAS SILLAS DE RUEDAS** deben operarse de manera segura. Los terapeutas ocupacionales pueden evaluar y trabajar con un residente, es decir, limitar la velocidad de la silla de ruedas eléctrica, entrenar en técnicas de conducción, posicionamiento, etc.
12. **ESTÁNDAR DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS**. Para garantizar su seguridad y la seguridad de otros residentes, el personal deberá realizar un registro clínico de su habitación y / o sus pertenencias para recolectar encendedores, fósforos, cigarrillos electrónicos y otros dispositivos que encienden o comienzan una llama para protegerlo/a si usted recibe oxígeno durante su estadía en Laguna Honda, antes de la primera administración de oxígeno y de manera rutinaria durante el período de tiempo en que tenga una orden de oxígeno.
13. **NO SE PERMITE FUMAR EN EL CAMPUS**. Laguna Honda es un campus designado para "no fumadores". Al elegir ser admitido en Laguna Honda, acepta seguir la póliza de no fumar en Laguna Honda, que incluye los siguientes requisitos:
 - a. Abstenerse de fumar en cualquier lugar del campus de LHH, excepto en el área designada para fumar;
 - b. Abstenerse de fumar si está tomando oxígeno;
 - c. Abstenerse de fumar cerca de otras personas con oxígeno; y
 - d. Si viola la política de entorno libre de humo y tabaco de Laguna Honda, trabajará de buena fe con su equipo de atención para desarrollar intervenciones que ayuden a cumplir con la política. Las intervenciones pueden incluir (a) registros clínicos aleatorios o de rutina de su habitación y / o sus pertenencias; (b) remoción de materiales para fumar y artículos prohibidos en su posesión; y / o (c) ser dado de alta de Laguna Honda.
14. **TIEMPO DE DESCANZO**. La mayoría de los residentes de Laguna Honda duermen entre las 10:00 pm y las



City and County of San Francisco
London N. Breed
Mayor

San Francisco Department of Public Health

Grant Colfax
Director of Health

Laguna Honda Hospital and Rehabilitation Center

Michael T. Phillips, MHA, FACHE
Chief Executive Officer

7:30 am. Para promover un sueño reparador, durante esas horas, le pedimos que mantenga las luces bajas y los niveles de ruido al mínimo.

15. **USO DE TELEVISIÓN.** Un televisor equipado con conector para audífonos para control de ruido está instalado en cada lado de la cama. Utilice la bocina de la almohada o los audífonos para evitar molestar a otros residentes. Los televisores ubicados en las salas de su vecindario están diseñados para visualización en grupo y no requieren el uso de audífonos.
16. **TELEFONOS.** Hay teléfonos disponibles en cada vecindario para su uso. Le recomendamos que mantenga las llamadas durante un período de tiempo razonable para que el teléfono se pueda compartir con otros residentes.
17. **REUBICACIÓN DENTRO DE LAGUNA HONDA.** Para brindarle la atención más adecuada durante su estadía, es posible que lo reubiquen de un vecindario, hogar o habitación a otro. Si se requiere reubicación, un miembro del equipo de atención le notificará a usted o a su representante con anticipación, lo orientará hacia su nueva ubicación y le presentará a los compañeros de su habitación nueva.
18. **ADMISIÓN DE CORTA ESTANCIA ÚNICAMENTE:** su admisión en LHH puede ser menos de 100 días debido a sus necesidades de enfermería especializada puede ser a corto plazo y será dado/a de alta a su situación de vida anterior.
19. **PÓLIZAS APLICABLES A RESIDENTES.** Al elegir ser admitido en Laguna Honda y firmar a continuación, acepta seguir todas las pólizas de Laguna Honda que se aplican a los residentes, que están disponibles para que las revise si las solicita en la estación de enfermería.

He leído y entiendo el contenido de las Reglas y Responsabilidades de Laguna Honda. Si tengo alguna pregunta, entiendo que puedo hablar con un miembro de mi equipo de atención.

Nombre del solicitante o representante legal en letra de imprenta: **Fecha**

Nombre del representante de la instalación en letra de imprenta: **Fecha**

Testigo (segundo testigo si no firma el residente / representante) Nombre en letra de imprenta: **Fecha**